



LECCIÓN CON EL EXPERTO

Función pulmonar no rutinaria, imprescindible

P. Casan

INS-HUCA, Facultad de Medicina, Oviedo, España

Podríamos definir algo como “no rutinario e imprescindible” si es poco habitual y muy ocasional en su uso, aunque cuando se emplea es obligatorio. Previamente, podemos concretar las funciones de un laboratorio de función pulmonar en:

- Determinar la presencia o ausencia de anomalías funcionales que indiquen patología respiratoria.
- Cuantificar el grado de afectación funcional en una enfermedad respiratoria primaria o secundaria.
- Evaluar la respuesta funcional al tratamiento.
- Estimar la evolución y pronóstico por enfermedad respiratoria.
- Contribuir al diagnóstico y seguimiento de las enfermedades pulmonares y extrapulmonares.
- Contribuir a evaluar el riesgo quirúrgico.
- Evaluar la incapacidad clínica y laboral por patología respiratoria.
- Proporcionar información epidemiológica sobre patología respiratoria.

Los laboratorios de función pulmonar son diferentes si se ubican en un centro de asistencia primaria, en un hospital comarcal o en un centro terciario de referencia universitaria. En el primero de los casos será suficiente contar con un pulsioxímetro, un medidor portátil de flujo espiratorio máximo y un espirómetro. En el segundo caso, deberemos añadir a lo anterior la posibilidad de medir una respuesta espirométrica a un broncodilatador o a un fármaco broncocons-

trictor, la determinación de los volúmenes pulmonares estáticos y la DLCO, así como la gasometría arterial. El hospital terciario añade a lo anterior la necesidad de ser referente en programas de calidad, calibración, formación continuada e investigación. Es también el lugar adecuado para el laboratorio de ejercicio y los estudios de la patología respiratoria durante el sueño.

Lo que pueda considerarse como no rutinario e imprescindible está en función de cada centro y de sus peculiaridades. Así, un centro de referencia oncológico deberá resolver el estudio preoperatorio y la función pulmonar unilateral, un hospital relacionado con deportistas deberá contar con un buen circuito de ejercicio, si es referente en circulación pulmonar deberá disponer de las determinaciones hemodinámicas más adecuadas, etc.

Otra aproximación a la pregunta podemos hacerla considerando si siempre es necesario realizar prueba broncodilatadora en todas las espirometrías, o la posibilidad de disponer de espirometría en urgencias, control de NO exhalado en todas las consultas de asma o un estudio funcional respiratorio en todos los preoperatorios. En cualquier caso, el hospital del futuro deberá disponer de un “consultar neumológico” con cualidades en función pulmonar y con un laboratorio que disponga de equipos sencillos, automáticos y portátiles, disponible a la cabecera del paciente, con interpretación inmediata de los resultados y transmisión “online”, así como dispuesto a realizar los estudios a bajo coste.